

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° _____

Sección 1era

LA CISTERNA, 19 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5174 (21/11/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios al funcionario **NABALDO MATURANA NAVARRO**, durante el mes de **NOVIEMBRE 2013**.
- 2.- El Memorándum N° 485 (02/12/2013) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE al funcionario que mas abajo se individualiza, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de **NOVIEMBRE 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%
NIBALDO MATURANA NAVARRO	02:30		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ARELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE
LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE